## CONSIDERACIONES SOBRE LAS FUERZAS ARMADAS ESPAÑOLAS

Por el Académico de Número Excmo. Sr. D. Sabino Fernández Campo\*

Aparte de mi formación universitaria, que en esta Real Academia me incluye en la Sección correspondiente de Ciencias Políticas y Jurídicas, quisiera no olvidarme de mi profesión militar, aunque ahora me encuentre en la más absoluta de las reservas, y dedicar mi intervención de esta tarde a las Fuerzas Armadas españolas que, al fin y al cabo, tienen relación con aquellas ciencias y un profundo interés desde el punto de vista de la vida nacional. No hace falta decir que en numerosas ocasiones, en un sentido o en otro y para bien o para mal, los Ejércitos han tenido en España una actuación decisiva que ha podido llegar a introducir cambios profundos en nuestro ordenamiento.

Por ello, puede ser de utilidad efectuar algunas consideraciones sobre la Milicia en los momentos actuales, para reflexionar sobre la organización, misiones y situación de los Ejércitos.

Y a esta tarea voy a dedicarme con la mejor voluntad e imparcialidad total, aunque nunca pueda eludir el recuerdo de los momentos tristes o dichosos que en su seno he padecido o disfrutado.

Quisiera también resaltar sus valores y la necesidad de mantenerlos, con la esperanza de destacar aquéllos y justificar ésta.

Permitidme, pues, que, apartándome un poco de los interesantes temas que se tratan en esta Real Academia y como militar profesional que de élla formo parte, os exponga hoy algunas impresiones, inquietudes y propósitos de futuro, con respecto a una organización muy interesante en la estructura del Estado.

<sup>\*</sup> Sesión del día 11 de noviembre de 2008.

Y digo militar profesional porque me honra mucho compartir la pertenencia a esta Real Academia con quienes, por su edad actual, fueron —como yo fui con orgullo— oficiales provisionales en los años difíciles y trágicos de la peor guerra de las guerras, que es la guerra civil, donde se enfrenta hermanos con hermanos.

También tengo, sin duda, la suerte de contar con compañeros Académicos que pertenecieron a la Milicia Universitaria, donde se formaban los mandos de los Ejércitos para la reserva y con un antiguo miembro del Cuerpo Jurídico Militar, como es Don Manuel Jiménez de Parga

\* \* \*

Hemos de comenzar por reconocer, con todo el pesar que ello lleva consigo, cómo la existencia de las guerras es un hecho que se repite desde los orígenes de la Humanidad.

Guerras de conquistas, de defensa, políticas, religiosas y civiles, que son tal vez las más dolorosas, como antes he dicho, y que a los españoles nos ha sido dado conocer de cerca.

Y no olvidemos la *guerra fría*, que durante un prolongado periodo de tiempo amenaza con convertirse en caliente y condiciona el comportamiento, las previsiones y la actuación de las naciones. Hay también guerras para evitar la guerra y mantener la paz, y algunas que se dan oficial y solemnemente por acabadas, precisamente cuando tienen su verdadero comienzo. En la actualidad, podemos contemplar asimismo las confrontaciones violentas que se producen por los afanas independentistas de una parte del territorio de una nación y los esfuerzos de ésta por evitar que consigan sus propósitos secesionistas.

Y si nos remontamos en la Historia, podemos encontrarnos hasta con guerras milagrosas, en las que, según la leyenda o la realidad, la divinidad ha tenido una intervención decisiva para que la victoria se inclinara por la causa de los creyentes. Las aguas del Mar Rojo se abrieron prodigiosamente para que pasaran los palestinos y volvieron a unirse cuando, siguiendo el mismo camino en persecución de aquéllos, quedaron inmersos en las olas los ejércitos egipcios, que perecieron inexorablemente.

Desde el punto de vista de la violencia, habrá de considerarse también en la actualidad la existencia del terrorismo, que si bien no podrá definirse exactamente como guerra, pero constituye una plaga extendida en el mundo y que concretamente en nuestra Patria constituye una realidad atroz con la que es preciso luchar abiertamente, sin que pueda abrigarse la esperanza de que las conversa-

ciones o negociaciones con los asesinos puedan tener un resultado positivo. ¿Qué se les puede dar a cambio de que cesen en sus cobardes atentados, para saciar las ambiciones de los terroristas y conseguir la paz?

\* \* \*

Pero no es preciso hacer mención a todas las confrontaciones bélicas o acciones violentas que se han producido y se siguen produciendo. Sería muy extensa su relación, su clase, su duración y sus resultados. Pero la triste verdad es que existieron, existen y, si Dios no lo remedia o los hombres cambian de carácter, seguirán existiendo para desgracia de los mortales.

Como decía Enoch Powell, "la Historia está hacinada de guerras que todo el mundo sabía que nunca ocurrirían". Y, mas recientemente, Francisco Umbral afirmaba que "las guerras son beneficiosas a condición de no hacerlas".

\* \* \*

Ante esta triste evidencia pasada, presente y por desgracia futura, hemos de reconocer la necesidad de que los países tengan que disponer de una fuerza armada que les permitan conseguir una seguridad indispensable, aunque su número, su potencia, sus medios y su organización dependen de las posibilidades de la nación de que se trate o de la determinación de sus dirigentes políticos, pero que es preciso establecer para la defensa ante el exterior o el mantenimiento del órden en el interior, si llega el caso. Por lo que se refiere a España, tengamos presente que el artículo 8º de nuestra Constitución de 1978 dispone: 1. "Las Fuerzas Armadas, constituidas por el Ejército de Tierra, la Armada y el Ejército del Aire, tienen como misión garantizar la soberanía e independencia de España, defender su integridad territorial y el ordenamiento constitucional". 2. "Una Ley Orgánica regulará las bases de la organización militar, conforme a los principios de la presente Constitución".

\* \* \*

Como no podía ser menos, ante esta continua situación de acontecimientos bélicos, también se registran intentos de ponerles límite, y entre ellos es de destacar la creación de la Sociedad de las Naciones , organización creada en 1920, de acuerdo con lo establecido en el tratado de Versalles y que fue uno de los catorce puntos presentados por Woodrow Wilson. Tenía por finalidad asegurar el cumplimiento de los tratados, arreglar las fronteras de conformidad a éstos y hacer

posible la limitación de armamento, con la finalidad de resolver amistosamente los litigios internacionales.

La Sociedad experimentó desde el principio sensibles bajas, el prestigio disminuyó cada vez más y el pleno de la Sociedad celebró su última sesión en abril de 1946.

Nuevas organizaciones internacionales han surgido más tarde con semejantes fines y siguen existiendo en la actualidad, como la ONU, la OTAN o la Unión Europea, aparte de la celebración de reuniones de alto nivel, firma de tratados y esfuerzos de toda clase para evitar las guerras, superar su peligro o poner fin a las que se producen. Es probable que los resultados fueran favorables en algunos casos, pero sin poder llegar a la culminación de una permanente situación de paz en el mundo. Los conflictos surgen inesperadamente, y hasta los propios ejércitos que forman parte de aquellas organizaciones tienen que intervenir en ocasiones para imponer por la fuerza la paz deseada.

\* \* \*

Después de estas consideraciones generales formuladas sobre la realidad de los conflictos armados y, en consecuencia, de la necesidad que tienen las naciones de disponer de los medios que les permitan su defensa o sus acciones relacionadas con esta realidad que se manifiesta con alarmante frecuencia, quisiera pasar a hacer algunas reflexiones sobre la organización de la Fuerzas Armadas, para ir a parar a las de España, desde el pasado al presente y tratando de vaticinar su futuro.

Con independencia de la necesidad de armamento y otros medios materiales que se han ido perfeccionando con el paso del tiempo, el problema principal estriba en la forma de nutrir de personal a las Fuerzas Armadas y establecer el sistema más adecuado y eficaz. Si pasamos una rápida revista a la Historia, en todos los países, y concretamente en España, siempre ha habido un rechazo generalizado al servicio militar obligatorio y, en este sentido, se ha tratado en ocasiones de establecer para los soldados un criterio de voluntariedad y profesionalidad.

Siguiendo una interesante conferencia pronunciada hace años por el General Ezquerro Solana, podemos seguir a grandes rasgos los sistemas aplicados a través de los años y dependiendo generalmente del sistema político vigente.

La Revolución de 1869 había prometido la desaparición de las odiadas *quintas*, pero fracasa a la hora de crear un ejército profesional, se reconoce la equivocación y en 1870 se ordena una nueva quinta, a la vez que se permite con-

tinuar también la redención y la sustitución como medio de eludir la incorporación a filas. Esta decisión gubernamental origina graves disturbios y hasta el propio General Prim, Presidente del Consejo de Ministros, ve apedreado su coche oficial por una multitud enardecida.

Amadeo I también intenta la profesionalización del Ejército, pero abdica en febrero de 1873, antes de que pueda poner en práctica sus planes.

Al instaurarse la Primera República, se aprueba por Ley de 17 de febrero de 1873, el Ejército profesional. Pero la ausencia de voluntarios (se habían presentado 7.0000 para cubrir 48.000 plazas) obliga al Gobierno a dar marcha atrás y el Presidente Salmerón ordena la movilización de 80.0000 reservistas.

En 1877 se establece el reclutamiento universal y en 1887, el Ministro del Ejército, General Casola, propone unas drásticas reformas en la organización del Ejército, que su cese impidió llevar a cabo, aunque muchas de sus propuestas se fueron implantando en años sucesivos.

El Siglo XX comienza de forma similar a la que finalizó el XIX, con intensos debates en las Cortes y en la calle acerca del servicio militar. Uno de los acontecimientos con mayor repercusión en esta polémica se produce en Barcelona en la llamada *Semana Trágica*, con unos gravísimos incidentes ocurridos el 26 de julio de 1909 durante el embarque de 14.000 reservistas con destino a Melilla.

Al día siguiente, mueren 500 españoles en el Barranco de el Lobo, lo que origina una clamorosa protesta popular a favor de la universalización del servicio militar y de la creación de tropas profesionales para combatir en Marruecos, Así surgen la Policía Indígena, los Regulares y, en 1920, la Legión.

Durante la Segunda República, el Ministro Azaña no quería un Ejército profesional, y era más bien partidario de la solución francesa, *la Nación en armas*, con un Ejército de reemplazo plenamente identificado con el poder civil, que además estaría dotado de un amplio sentido igualitario.

Finalizado el paréntesis de la Guerra Civil, y después de varias disposiciones variables en su contenido sobre el servicio militar, en 1984, la Ley de 8 de junio se promulga adaptada a los nuevos principios de la Constitución de 1978.

Más tarde, la Ley de 20 de diciembre de 1991 permitía adelantar la incorporación a los 18 años, aunque también se puede solicitar retrasarla hasta los 22; la duración del servicio en filas se acorta hasta 9 meses y se suprimen los voluntarios. Por primera vez, la ley dedica uno de sus capítulos a regular los derechos y deberes de los militares de reemplazo y dispone como uno de sus objetivos prio-

ritarios el impulso de la formación ocupacional de la tropa para su posterior inserción en el ámbito laboral

\* \* \*

Hemos visto cómo el servicio militar en España ha pasado por distintos sistemas de reclutamiento y por variadas vicisitudes. Algo semejante ha ocurrido en otros países, de suerte que podemos llegar a la conclusión, sin entrar en detalles, de que unos aplican la obligatoriedad de la incorporación de cuantos no tienen obstáculos físicos, psíquicos, sociales o familiares para hacerlo, otros la profesionalidad voluntaria, y unos terceros el procedimiento mixto entre los dos anteriores.

Pero en nuestro país las opiniones continuaron enfrentándose en los últimos tiempos y los partidos políticos iniciaron una carrera de controversias, pero coincidentes en la base de que había que establecer una nueva regulación para el servicio militar. De esta forma, si uno de los grandes partidos políticos españoles preconizaba la necesidad de reducir la duración del servicio militar obligatorio, el adversario proponía inmediatamente una duración menor. Y así se desarrollaron las cosas con rebajas sucesivas de una y otra parte, hasta que precisamente la formación derechista del Partido Popular, bajo la Presidencia de don José María Aznar, consumó la reducción del tiempo del servicio, suprimiéndolo por completo.

Es curioso recordar las palabras del Presidente en el acto de su investidura en la sesión del Congreso de los Diputados del 3 de mayo de 1996 y en lo que se refiere al servicio militar. Estoy seguro que estaba inspirado por los mejores deseos y que su decisión habría sido contrastada con personas y sectores importante de la Nación.

Pero no faltará algún mal pensado que imagine influida la decisión radical por el hecho de que así se conseguirían más votos de los favorecidos por la medida, de la misma manera que lo habrán pensado sus opositores en aquella carrera de reducciones y beneficios que acabó tan rotundamente. A veces, es una pena que la Democracia, dejando a un lado la reiteradamente mencionada opinión de Wiston Churchil, hayan de tener por base unas elecciones para recoger la opinión del pueblo, pues quienes aspiran a ser elegidos, aun con la mejor voluntad, han de sentirse tentados a efectuar promesas en favor de personas o grupos que puedan otorgarles su confianza. Y quiera Dios que siempre esas promesas estén sinceramente inspiradas por el pensamiento de que su concesión es favorable ante todo para los intereses del país.

Así decía textualmente el Presidente del Gobierno español en el mencionado discurso:

"Por último, en el ámbito de la política de seguridad, el Gobierno propiciará la participación activa de España en el proceso de adaptación de la Alianza Atlántica a las nuevas circunstancias del mundo y apoyará la ampliación del espacio de seguridad europeo a las nuevas democracias del Centro y del Este europeo. Tenemos el resuelto propósito de fortalecer nuestra defensa nacional adaptándola a las exigencias de nuestro tiempo, con la finalidad del mejor cumplimiento del objetivo de seguridad que debe inspirar. Este objetivo viene delimitado por una referencia: la aptitud de nuestras Fuerzas Armadas para llevar a cabo las misiones que tienen constitucionalmente encomendadas. Los compromisos con la seguridad colectiva derivados de nuestra pertenencia la Alianza Atlántica y la voluntad de contribuir a los instrumentos específicos de defensa en el ámbito europeo.

Para la satisfacción de estos fines precisamos unas Fuerzas Armadas más operativas, más flexibles, más reducidas y mejor dotadas.

Y es en esta perspectiva de preservar mejor el valor de la seguridad en el cual se encuadra nuestra voluntad de iniciar la paulatina sustitución del actual modelo mixto de Fuerzas Armadas por otro estrictamente profesional que ya no exigiría la prestación del servicio militar obligatorio. A tal fin, el Gobierno propondrá la constitución de una ponencia en el seno de la Comisión de Defensa de esta Cámara que estudie, con la voluntad de alcanzar el mayor consenso, la transformación gradual del modelo, así como la fórmula y los plazos para la supresión del Servicio Militar obligatorio, con una consideración cuidadosa de todos los factores económicos implicados".

\* \* \*

Siguiendo el criterio anunciado por el Presidente del Gobierno, y sin duda con la sana intención de modernizar la organización que había sido tradicional en cuanto al reclutamiento del personal para las Fuerzas Armadas, se convirtió en legal la anticipación formulada, y la Ley 17/1999, de 18 de mayo, sobre el régimen del personal de las Fuerzas Armadas, en su disposición adicional décimotercera, determina que a partir de 31 de diciembre del año 2002 queda suprimida la prestación del servicio militar, regulada en la Ley Orgánica 13/1991, de 20 de diciembre, del Servicio Militar.

Más tarde, el Real Decreto 247/2001, de 9 de marzo, adelanta la suspensión de la prestación del servicio militar.

La Ley anteriormente citada, en su disposición transitoria decimoctava, establecía en sus tres primeros apartados, distintas fechas determinantes del período transitorio de el servicio, y en su apartado 4 autoriza al Gobierno para modificar tales fechas y acortar así el período transitorio, todo ello en función del proceso de profesionalización de las Fuerzas Armadas.

Como se afirma en la exposición de motivos del Real Decreto, "dado el nivel alcanzado en el proceso de profesionalización y las previsiones que sobre el mismo existen, es oportuno en este momento proceder a la supresión del servicio militar obligatorio". Y en su artículo 1 se adelanta a 31 de diciembre de 2001 la fecha de la suspensión de la prestación del servicio militar. El Real Decreto entra en vigor el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial del Estado.

\* \* \*

Se culmina así la carrera por las rebajas de la duración del servicio militar obligatorio, se superan las aspiraciones de los objetores de conciencia, basada sobre todo en motivos religiosos y que fueron objeto de una ley; las de los insumisos, que habían sido castigados con sanciones y las de los Testigos de Jehová, también en algunos casos sometidos a penas de prisión. El Partido Popular suprimió por completo aquel servicio obligatorio para formar un ejército de profesionales voluntarios

Es curioso que el Partido Socialista, que había adoptado una posición muy *progresista* en las discusiones previas sobre el tema, manifieste en el año 2002 que es inviable el ejército profesional que lleva adelante el Gobierno del P.P. Esta es la opinión de los responsables socialistas en cuestiones militares durante las jornadas celebradas en el Congreso de los Diputados sobre Seguridad y Defensa.

\* \* \*

Pensemos ahora, y concretemos con la brevedad posible, en el resultado que por el momento ha tenido esta modificación radical en el aspecto del reclutamiento de personal para las Fuerzas Armadas.

Con un profundo sentido de la disciplina y de la legalidad, confío que la nueva situación establecida en el ámbito de la Milicia durante los últimos años sea

la más moderna y adecuada a los tiempos actuales, eficaz y acertada, aunque nunca se puedan abandonar las preocupaciones por las dificultades que surjan en la práctica.

Los datos obtenidos de diversas informaciones presentan un carácter aún dudoso y, aunque no quiero aventurarme a dar demasiadas cifras y detalles que pueden ser variables en el tiempo, será necesario esforzarse en lograr los fines apetecidos.

Poco puede importar lo que piensa, siente y expresa un viejo General que recuerda con nostalgia una honrosa obligación para los jóvenes españoles, con un carácter de generalidad e igualdad sólo modificada por circunstancias física o psíquicas, sociales y familiares, con la posibilidad de que los estudiantes se dedicaran durante los veranos a realizar prácticas y teorías militares en los campamentos de la Milicia Universitaria, donde se formaba la escala de complemento de Oficiales y Suboficiales. Es de desear que se robustezca el sistema actualmente legal, pues aún puede encontrar defectos e inconvenientes. Y tratemos ante todo de que los Ejércitos conserven su misión fundamental, sin convertirlos en una especie de ONG, dedicada preferentemente a misiones humanitarias.

Claro es que eso no impide que en sus misiones de paz, soldados españoles en el extranjero entreguen sus vidas ante los atentados terroristas, como por desgracia acaba de ocurrir en Afganistan, y todos sentimos el dolor de su pérdida.

Es de señalar también que recientemente se creó dentro de las Fuerzas Armadas la UME —Unidad Militar de Emergencia— formada por 3.987 cuadros de mando y tropa, con gran preparación y especialización, para intervenir de forma rápida en cualquier lugar del territorio nacional español en casos de catástrofe, grave riesgo u otras necesidades públicas. Los militares que forman la UME están instruidos con una preparación específica, sobre todo en formación sanitaria de emergencia, pero también están preparados para la actuación frente a incendios forestales, inundaciones, grandes nevadas o riesgos tecnológicos. Estas fuerzas están repartidas en siete destacamentos distribuidos por toda España. Tal vez una muestra más de la forma en que se aparta el Ejército de su función fundamental para encomendarle otras misiones más relacionadas, por ejemplo, con el cuerpo de bomberos.

Desde su creación en 2005, la UME ha participado tan sólo en ocho misiones, pero no puede por menos de considerarse también la cuantía económica de su mantenimiento, que ha sido criticado en algunos sectores de opinión.

Parece deseable que las Fuerzas Armadas sean mantenidas e instruidas para la misión trascendente que la Constitución vigente les señala, aunque, como ha ocurrido siempre, pueden prestar su colaboración a otros organismos en situaciones especiales.

Después de establecer las anteriores consideraciones, formuladas desde el interés que para mí siguen teniendo los temas referidos a las Fuerzas Armadas españolas, y pasado ya un tiempo notable desde que se implantó en éllas un nuevo sistema para nutrir los efectivos de personal, podemos preguntarnos cuál es el resultado actual de la nueva regulación.

Así, podemos descubrir que a los 20 años de la transición estamos en algo menos de la mitad de la plantilla de personal de entonces, y desde la abolición del Servicio Militar Obligatorio el tope de 120.000 hombres de plantilla previstos para el ejército profesional no llega a cubrirse ni en el 60% de la misma.

Se han hecho toda clase de pruebas, desde incorporar mercenarios a subirles el sueldo. A las mujeres se les permitió el empleo de soldado, que ya se había anticipado para oficiales, y hubo que ampliarlo poco después a formar en unidades especiales de combate, como la Legión o los paracaidistas, por falta de materia prima masculina. De la previsión de una plantilla de 120.000 hombres, se bajó a 80.000 y luego a 75.000, pero no se pasó de los 73.000. En los cuarteles y otros centros militares, los servicios de seguridad y vigilancia han tenido que contratarse con empresas civiles.

Hemos de reconocer, con pesadumbre y preocupación, que desde la vigencia del nuevo sistema los resultados no son demasiado alentadores.

A pesar de la propaganda del Gobierno para alentar al alistamiento voluntario, de los anuncios de televisión que prometen importantes ventajas a los que se incorporen, y de la instalación de camiones en lugares céntricos para recoger las solicitudes de ingreso, el Ejército no puede mantener el parque de vehículos y armamento por falta de soldados y especialistas.

Y, por ejemplo, durante la guerra de Iraq, Defensa sólo reclutó 500 aspirantes. Aunque la situación puede haber cambiado notablemente desde entonces, en 2004 no se logró cubrir ni el 35% de las plazas convocadas en enero.

Es curiosa la circunstancia de que en 2004, por primera vez, había en España tantos guardias civiles como soldados.

Hay que tener también presente que, según datos publicados, un 11% de los soldados incorporados voluntariamente deja el Ejército. Menos de la mitad de los iberoamericanos que se alistaron sigue en las Fuerzas Armadas un año después.

El Ministerio de Defensa eligió a Argentina y Uruguay, al ser los dos países con un mayor número de jóvenes hijos de emigrantes. Envió información a 27.000 hombres y mujeres inscritos en los consulados, con edades comprendidas entre los 18 y 27 años, invitándoles a alistarse en el Ejército profesional. De los 600 que finalmente se presentaron, 304 superaron las pruebas de acceso y viajaron a España.

Durante las primeras semanas de su formación militar, renunciaron casi un centenar de aspirantes, que encontraron puestos mejor remunerados o no vieron satisfechas sus expectativas. Según un artículo publicado en un diario madrileño, la iniciativa estuvo a punto de provocar un grave problema diplomático y puso de manifiesto una situación con la que no se contó, y que afectaba de lleno a la soberanía de las naciones a las que estaba previsto extender la iniciativa: que militares españoles, reclutasen *in situ* a jóvenes que, aunque españoles, también tienen la nacionalidad del país de origen.

Los agregados militares alertaron a sus respectivos gobiernos y Defensa se ha limitado desde entonces a distribuir folletos informativos por parte de los consulados.

Si los datos son significativos y poco alentadores, también lo es que, transcurrido algún tiempo, y a la vista del incremento del paro y la desaleración económica, que algunos llaman crisis, las solicitudes para ingresar voluntariamente en las Fuerzas Armadas españolas y en la Guardia Civil hayan aumentado en un setenta por ciento.

Parece pasarse así de una obligación patriótica o de una voluntariedad entusiasta al remedio económico-material de una precaria situación motivada por la crisis y el desempleo.

\* \* \*

Problema importante es también el de los objetores de conciencia que, para evitar el servicio militar obligatorio, realizaban una Prestación Social Sustitutoria.

Al no afectarles ahora la obligación de prestar aquella misión, tampoco les afectará la necesidad de cumplir esta otra en lugar de aquélla. Las estimaciones llevadas a cabo por el PSOE alcanzan una cantidad extraordinaria de euros para reemplazar a los objetores que actuaban en el sistema sanitario y de servicios sociales, en el educativo y en la protección civil.

Me temo que estas dificultades que presenta la nueva regulación del Servicio Militar no se solucionen con la propuesta de Defensa para que se autorice el ingreso de los transexuales en las Fuerzas Armadas españolas.

Y para no alargarme con exceso, dejaré hoy de comentar la Ley de la Carrera Militar, que no parece haber obtenido una aceptación entusiasta entre el personal interesado.

\* \* \*

Desde mi antigüedad en las Fuerzas Armadas, a las que me incorporé a los 18 años, y de la que tengo en la vida cumplidos los 90, sin duda mis sentimientos están anticuados y puede ser que a través de lo que he expuesto hasta ahora se deduzca mi falta de entusiasmo por la supresión de un servicio de los jóvenes a la Patria.

Pero, sobre todo, echo de menos la falta de referencia a valores espirituales, a sentimientos patrióticos de entrega a un servicio honroso y necesario para el país y a los conciudadanos. Para no pronunciarme con una rotundidad exagerada, pretendo principalmente hacer referencia a esa supremacía que en la actualidad, y con respecto a las Fuerzas Armadas, se concede al aspecto material sobre el espiritual.

Así, como símbolo de mi pensamiento y de mis reservas sobre la reglamentación actual, recordaré las declaraciones de un Ministro de Defensa de España, que no hace mucho tiempo ocupaba ese cargo.

Ante una alusión al valor, a la obediencia, a la disciplina y la entrega al cumplimiento del deber de las Fuerzas Armadas, se refirió por lo visto a las primeras estrofas del himno del Arma de Infantería, que dicen así:

"Ardor guerrero vibra en nuestras voces y de amor patrio henchido el corazón, entonemos el himno sacrosanto del deber, de la Patria y del honor..."

Y el Ministro opinaba muy convencido: "Ese ardor guerrero puede superarse sencillamente con el aumento del 20% en la retribución del soldado voluntario y profesional".

Cuando tantas veces, en momentos decisivos y llenos de emoción, he cantado con mis compañeros ese himno, me acordé de cómo las lágrimas acudían a mis ojos al decir que tenía "el corazón henchido de amor patrio".

No creo que el aumento del 20% en las 15 pesetas mensuales que percibíamos como soldado o a las 333,33 que luego me correspondían como Alférez, hubiera hecho más profundos y sinceros los sentimientos hacia la Milicia y hacia España.

Pero quiera Dios que la nueva organización del servicio militar nos traiga el resultado pretendido por los políticos que lo regularon; que si no es así, se introduzcan las modificaciones que la realidad imponga, y, en todo caso, que las circunstancias externas o internas no hagan indispensable la actuación de unas Fuerzas Armadas eficaces e impregnadas de los valores militares con respecto a la Patria.

\* \*

Para terminar, quisiera repetir unas palabras que ya en otra ocasión recogí en esta Academia. Son las de Francisco Villamartín que creo pueden leerse aún en una placa del Museo Militar de Santa Cruz de Tenerife:

"¡Desgraciado país aquél que hace odiosa la carrera de las armas, aquél que alquila los ejércitos en los días de peligro. Aquél que los degrada nutriendo sus filas de hombres sin virtudes ni patriotismo. Aquél que con menosprecio mata el honor militar o ahoga las nobles ambiciones!".

Muchas gracias, y os ruego me perdonéis este sentimentalismo seguramente trasnochado de un anciano, que ahora piadosamente se denomina miembro de la tercera edad.